INFORME DEL COMISARIO

Quito, 30 de abril del 2020

A los señores accionistas de

ECULIMP ECUADOR LIMPIO CIA. LTDA.

1. ***Estados financieros auditados***

   He auditado los estados adjuntos de la compañía ECULIMP ECUADOR LIMPIO CIA. LTDA.*., cuya actividad principal es Servicio y mantenimiento de maquinaria y equipos de limpieza. Ventas al por mayor y menor de productos y maquinarias de limpieza. Venta por mayor y menor de diversos equipos de línea blanca. Venta de productos químicos de limpieza., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.*

2. ***Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros***

   La administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados en Ecuador. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación de mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; la selección y aplicación de políticas de contabilidad apropiadas ; y, la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

3. ***Responsabilidad del comisario***

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en mi auditoria. Mi auditoria fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría y aseguramiento, las que requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y realice una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

Una auditoria comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de la auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentados en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evolución del riesgo de los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

4. ***Opinión del comisario***

En mi opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los estados importantes, la situación financiera de la compañía de **ECULIMP ECUADOR LIMPIO CIA. LTDA.** *al 31 de diciembre del 2019 y los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con normas internacionales de información financiera.*

1. *He dado cumplimiento, como parte integrante de mi examen de los estados financieros, a lo establecido en el artículo 279 de la ley de compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:*
   a. *Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía.*
   b. *El examen de los estados financieros incluyo un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la compañía efectuado en el alcance previsto en las normas internacionales de auditoría y aseguramiento, aplicables a exámenes de estados financieros.*
   c. *En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas, por parte de la administración.*

      El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas son la responsabilidad de la administración de la compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Este informe de comisario es para uso exclusivo de la administración de la compañía ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes; por lo tanto, no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

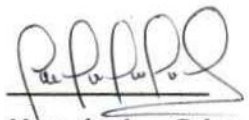

Hernández G Luz
CC. 040120003-5
Licencia N.-040237